



## AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E  
www.ayuntamientodeguadarrama.es

### **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 4 DE JULIO DE 2016**

#### **Asistentes:**

CARMEN M <sup>a</sup> PEREZ DEL MOLINO	ALCALDESA-PRESIDENTA
SARA VILLA RUIZ	SEGUNDA TENIENTE DE ALCALDE
MIGUEL ÁNGEL HERRERO OLIVARES	TERCER TENIENTE DE ALCALDE
ÁUREA ESCUDERO HERNÁNDEZ	CUARTA TENIENTE DE ALCALDE
NOELIA POZAS TARTAJO	QUINTA TENIENTE DE ALCALDE
DIOSDADO SOTO PÉREZ	CONCEJAL GRUPO PP
ALBA LÓPEZ JIMÉNEZ	CONCEJAL GRUPO PP
RAFAEL JOSÉ VALERO BRAVO	CONCEJAL GRUPO PP
M <sup>a</sup> LAURA CARRASCO CABRERIZO	CONCEJAL GRUPO PP
ESPERANZA GALLUT SAÑUDO	CONCEJAL GRUPO SÍ SE PUEDE
RAÚL RODRÍGUEZ CARRASCOSA	CONCEJAL GRUPO SÍ SE PUEDE
M <sup>a</sup> LOURDES LUCEÑO MORENO	CONCEJAL GRUPO SÍ SE PUEDE
JOSÉ LUIS VALDELVIRA LOZANO	CONCEJAL GRUPO PSOE
JOSÉ JAVIER ORTEGA CASERO	CONCEJAL GRUPO PSOE
JOSÉ RAMÓN CULEBRAS BONILLA	CONCEJAL GRUPO VOX
FRANCISCO JAVIER CASAL DE BLAS	INTERVENTOR
ROCIO VILLARREAL GATO	SECRETARIA ACCTAL.

#### **Excusan su asistencia:**

MIGUEL ÁNGEL SÁEZ LÓPEZ	PRIMER TENIENTE DE ALCALDE
LEONOR VILLAZALA ROCA	CONCEJAL GRUPO IUCM-LV

En la Villa de Guadarrama (Madrid), en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las diez horas y treinta minutos del día cuatro de julio de dos mil dieciséis, se reúnen los señores arriba anotados para celebrar sesión extraordinaria del Pleno Corporativo, según la citación notificada en tiempo y forma, y con el siguiente Orden del Día:

#### PARTE RESOLUTORIA

1. Adopción de acuerdo sobre la gestión indirecta como forma de gestión de la Escuela Municipal de Música y Danza
2. Expediente 2016-GSPA-1. Aprobación del expediente de contratación de gestión del servicio público de Escuela Municipal de Música y Danza.

La Presidencia abre la sesión y se trataron los asuntos del Orden del Día.

## **1. ADOPCIÓN DE ACUERDO SOBRE LA GESTIÓN INDIRECTA COMO FORMA DE GESTIÓN DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA Y DANZA.**

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 1 de julio de 2016, en el que se hace constar que se dictaminó en sentido favorable con el voto a favor de los representantes del Grupo APPG (4), y la abstención de los representantes de los Grupos PSOE (1), SÍ SE PUEDE (2) y PP (2), someter al Pleno Corporativo la adopción de los siguientes acuerdos:

"Adoptar como forma de gestión del servicio público ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA, la gestión indirecta."

---

### **INTERVENCIONES**

Se recogen en el Diario de Sesiones.

---

### **VOTACIÓN Y ACUERDO**

D. José Ramón Culebras Bonilla (VOX): ABSTENCIÓN.  
D. José Luis Valdevira Lozano (PSOE): NO.  
D. José Javier Ortega Casero (PSOE): NO.  
D<sup>a</sup> Esperanza Gallut Sañudo (SÍ SE PUEDE): NO.  
D. Raúl Rodríguez Carrascosa (SÍ SE PUEDE): NO.  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Lourdes Luceño Moreno (SÍ SE PUEDE): NO.  
D. Diosdado Soto Pérez (PP): ABSTENCIÓN.  
D<sup>a</sup> Alba López Jiménez (PP): ABSTENCIÓN.  
D. Rafael José Valero Bravo (PP): ABSTENCIÓN.  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Laura Carrasco Cabrerizo (PP): ABSTENCIÓN.  
D<sup>a</sup> Carmen M<sup>a</sup> Pérez del Molino (APPG): SÍ.  
D<sup>a</sup> Sara Villa Ruiz (APPG): SÍ.  
D. Miguel Ángel Herrero Olivares (APPG): SÍ.  
D<sup>a</sup> Áurea Escudero Hernández (APPG): SÍ.  
D<sup>a</sup> Noelia Pozas Tartajo (APPG): SÍ.

*El Pleno, con 5 votos a favor de los representantes del Grupo APPG (5), 5 votos en contra de los representantes de los Grupos PSOE (2) y SÍ SE PUEDE (3), y 5 abstenciones de los representantes de los Grupos VOX (1) y PP (4), acordó aprobar por mayoría la propuesta con el voto de calidad de la Sra. Alcaldesa-Presidenta.*

## **2. EXPEDIENTE 2016-GSPA-1. APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA.**

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 1 de julio de 2016, en el que se hace constar que se dictaminó en sentido favorable con el voto a favor de los representantes del Grupo APPG (4), y la abstención de los representantes de los Grupos PSOE (1), SÍ SE PUEDE (2) y PP (2), someter al Pleno Corporativo la adopción de los siguientes acuerdos:



## AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E  
www.ayuntamientodeguadarrama.es

"PRIMERO.- Aprobar el inicio y tramitación ordinaria del expediente nº 068/2016-GSPA-1 de adjudicación del contrato administrativo de gestión del servicio público de la Escuela Municipal de Música y Danza de Guadarrama.

SEGUNDO.- Aprobar los pliegos de prescripciones técnicas con sus siete anexos y el pliego de cláusulas administrativas particulares, incluidos en el expediente.

TERCERO.- Aprobar el inicio del procedimiento de adjudicación del contrato, mediante procedimiento abierto y varios criterios, en base a lo establecido en los arts. 157 y siguientes del TxR LCSP, con un importe máximo de licitación de 137.503,36 € anuales (canon anual), con una duración inicial de diez años y con las demás condiciones establecidas en los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que constan en el expediente.

CUARTO.- Aprobar la AUTORIZACIÓN del gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 3373.2279980 ESCUELA DE MÚSICA. INSTALACIONES DE OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE.- EMP. SERV. ESCUELA MÚSICA, por el importe correspondiente.

QUINTO.- Nombrar como responsable del contrato, conforme se establece en el art. 52 del TxR LCSP al Técnico de Cultura o el Técnico que designe la Concejalía de Cultura.

SEXTO.- Publicar anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, para que durante el plazo de 15 días hábiles, los interesados puedan presentar sus proposiciones.

SÉPTIMO.- Publicar anuncio en el perfil de contratante del órgano de contratación: [www.ayuntamientodeguadarrama.es](http://www.ayuntamientodeguadarrama.es)."

### INTERVENCIONES

Se recogen en el Diario de Sesiones.

### VOTACIÓN Y ACUERDO

D. José Ramón Culebras Bonilla (VOX): ABSTENCIÓN.  
D. José Luis Valdevira Lozano (PSOE): NO.  
D. José Javier Ortega Casero (PSOE): NO.  
D<sup>a</sup> Esperanza Gallut Sañudo (SÍ SE PUEDE): NO.  
D. Raúl Rodríguez Carrascosa (SÍ SE PUEDE): NO.  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Lourdes Luceño Moreno (SÍ SE PUEDE): NO.  
D. Diosdado Soto Pérez (PP): ABSTENCIÓN.  
D<sup>a</sup> Alba López Jiménez (PP): ABSTENCIÓN.  
D. Rafael José Valero Bravo (PP): ABSTENCIÓN.  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Laura Carrasco Cabrerizo (PP): ABSTENCIÓN.  
D<sup>a</sup> Carmen M<sup>a</sup> Pérez del Molino (APPG): SÍ.  
D<sup>a</sup> Sara Villa Ruiz (APPG): SÍ.

D. Miguel Ángel Herrero Olivares (APPG): Sí.  
D<sup>a</sup> Áurea Escudero Hernández (APPG): Sí.  
D<sup>a</sup> Noelia Pozas Tartajo (APPG): Sí.

*El Pleno, con 5 votos a favor de los representantes del Grupo APPG (5), 5 votos en contra de los representantes de los Grupos PSOE (2) y SÍ SE PUEDE (3), y 5 abstenciones de los representantes de los Grupos VOX (1) y PP (4), acordó aprobar por mayoría la propuesta con el voto de calidad de la Sra. Alcaldesa-Presidenta.*

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, a las once horas y veinticinco minutos del día de la fecha, de la que se extiende la presente acta, que como Secretaria Acctal. certifico.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

LA SECRETARIA ACCTAL.

CARMEN M<sup>a</sup> PÉREZ DEL MOLINO

ROCÍO VILLARREAL GATO